



**CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

**DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**

**CONVOCATORIA CAS N°006-2021-MDCH**

**I. GENERALIDADES**

**ENTIDAD CONVOCANTE:**

**Nombre** : Municipalidad Distrital de Chorrillos  
**RUC N°** : 20131368152

**1.2 DOMICILIO LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS:**

Av. Defensores del Morro N° 2765 (Ex Av. Huaylas)

**1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidades necesarias, que reúnan los requisitos mínimos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio de materia de convocatoria.

**II. PERFIL DEL POSTULANTE**

Los requisitos para toda persona natural que desee participar como postulante se encuentran en los respectivos términos de referencias de cada área solicitante.

**III. REQUISITOS PARA POSTULAR:**

Podrá participar como postulante toda persona natural que:

- Se encuentre ejercicio pleno de sus derechos civiles.
- Cumpla con los requisitos mínimos del perfil señalado en los respectivos términos de referencia.
- No tenga inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCION (Resolución Ministerial 17-2007-PCM, Publicado el 20 de enero de 2007, que aprobó la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido –RNSDD").
- No registrar antecedentes policiales, penales, ni judiciales.
- No tener parientes hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia; en la misma dependencia (Gerencia, Subgerencia y Área Funcional) a la cual postula.
- No encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- No tenga inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado.
- Posea DNI vigente y legible, y carnet de extranjería para el caso de postulantes de otras nacionalidades; al menos entre la fecha de presentación de propuestas a la firma del contrato.
- Se encuentre en condición de ACTIVO y HABIDO en el Registro Único de contribuyentes-RUC (Reporte SUNAT).



**CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

**DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**

**CONVOCATORIA CAS N°006-2021-MDCH**

**IV. CALENDARIO DEL PROCESO.**

N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS	AREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	<b>28 de setiembre del 2021</b>	Comité de Evaluación
	Publicación del proceso en el portal web Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio.	<b>30 de setiembre al 05 de octubre del 2021</b>	Subgerencia de Recursos Humanos
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la MDCH.  <a href="http://www.munichorrillos.gob.pe/convocatorias-cas">www.munichorrillos.gob.pe/convocatorias-cas</a>	<b>30 de setiembre al 05 de octubre del 2021</b>	Subgerencia de Recursos Humanos
2	Presentación de la hoja de vida documentada, foliada y suscrita en cada hoja, la postulación se realizará de manera electrónica, mediante mesa de partes virtual: <a href="http://www.munichorrillos.gob.pe/servicios/atencion-virtual">http://www.munichorrillos.gob.pe/servicios/atencion-virtual</a> (* La postulación electrónica será exclusivamente en la fecha establecida.	<b>05 al 06 de octubre del 2021</b>	Subgerencia de Gestión de Documentaria y Atención al Ciudadano
<b>SELECCION</b>			
3	Evaluación Curricular.	<b>07 al 11 de octubre del 2021</b>	Subgerencia de Recursos Humanos
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular y el <b>rol de entrevistas</b> en el portal institucional de la MDCH.  <a href="http://www.munichorrillos.gob.pe/convocatorias-cas">www.munichorrillos.gob.pe/convocatorias-cas</a>	<b>12 de octubre del 2021</b>	Subgerencia de Recursos Humanos
5	Entrevista personal	<b>13 al 14 de octubre del 2021</b>	Comité de evaluación
6	Publicación de resultados finales en el portal Institucional de la Municipalidad de Chorrillos:  <a href="http://www.munichorrillos.gob.pe/convocatorias-cas">www.munichorrillos.gob.pe/convocatorias-cas</a>	<b>15 de octubre del 2021</b>	Subgerencia de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCION DEL CONTRATO</b>			
7	Suscripción del Contrato	<b>18 de octubre del 2021</b>	Subgerencia de Recursos Humanos



**CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**  
**DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**  
**CONVOCATORIA CAS N°006-2021-MDCH**

8	Inicio de Labores	18 de Octubre de 2021	Subgerencia de Recursos Humanos
---	-------------------	--------------------------	------------------------------------

**V. DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

a) Los postulantes podrán entregar sus propuestas, según cronograma estipulado en la convocatoria, dentro del horario de atención de **Subgerencia de Gestión de Documentaria y Atención al Ciudadano** y de la fecha establecida para la presentación por medios virtuales, Los Currículos vitae se entregarán en este orden.

**DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA:**

- Ficha resumen debidamente llenado y foliado.
- Declaración Jurada – Registro de deudores alimentarios y morosos-REDAM (Anexo N°1)
- Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado e impedimento para ser trabajador (Anexo N°02).
- Declaración Jurada de no registrar antecedentes penales ni policiales (Anexo N° 03).
- Declaración Jurada de no tener parientes hasta cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia (Anexo N°04).
- Declaración Jurada de conocimiento del Código de Ética de la Función Ley N° 27815 (Anexo N° 05).
- Declaración Jurada de domicilio Ley N° 28882 (Anexo N° 06).
- Declaración Jurada-Sistema de pensiones (Anexo N° 07).
- Currículo vitae actualizado y documentado.
- Copia simple del documento de identidad (DNI) vigente y legible.
- Copia simple del Registro Único de Contribuyente – RUC, en condición de activo y habido (Reporte de SUNAT).

**DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA:**

- En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el Certificado de Discapacidad en su currículum vitae documentado.

Conforme al artículo 76° de la Ley N° 29973, Ley General de la persona con Discapacitada, el certificado de discapacidad acredita la condición de persona con discapacidad. Es otorgado por los hospitales de los Ministerios de Salud, de Defensa y del Interior y el Seguro Social de Salud (Es salud). La evaluación, calificación y la certificación son gratuitas.

- En caso de ser licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá, adjuntar el documento oficial emitido por la autoridad competente que lo acredite en su currículum vitae documentado.



**CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

**DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**

**CONVOCATORIA CAS N°006-2021-MDCH**

- b) Todos los documentos deben estar foliados en letras y números, de manera correlativa, iniciando desde la primera hoja del expediente (En la parte superior derecha). Se considerará la primera página de foliación, a partir de la ficha resumen. El rótulo deberá ir en la primera página del archivo digital, no considerándose para la foliación. El archivo que contiene todo lo solicitado para la postulación deberá remitirse en formato PDF.

**RÓTULO**

**Señores**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS**

Atención: Subgerencia de Recursos Humanos

**CONVOCATORIA CAS N° 006-2021/MDCH  
Contrato Administrativo de Servicios -CAS**

**APELLIDOS Y NOMBRES:**.....

**DNI/CE N°:**.....

**PUESTO:**.....

**AREA SOLICITANTE:**.....

**TOTAL N° DE FOLIOS:**.....

- c) La presentación se realizará mediante la mesa de partes virtual de la Municipalidad Distrital de Chorrillos a través del siguiente link: <http://www.munichorrillos.gob.pe/servicios/atencion-virtual>,

**d) Causales de descalificación del proceso de selección:**

Constituye causal de descalificación los siguientes supuestos:

- En caso que el/la postulante presente su expediente fuera de la hora y fecha (antes o después) de la fecha programada en el cronograma de publicación de las bases.
- En caso que el/la postulante no presente alguno de los documentos señalados en las bases del proceso de selección.
- En caso que el/la postulante no firme, no consigne fecha en la documentación exigida, utilice lápiz en el llenado de los formatos, incluyendo en foliación y firma o no consigne correctamente el número y nombre del proceso CAS al que postula.
- En caso que el/la postulante presente su expediente de postulación en varios procesos de selección en una misma CONVOCATORIA.
- En caso que constate algún dato, información o documentación falsa o inexacta con carácter de declaración jurada.
- En caso que el/la postulante registre sanciones en el Registro Nacional de Sanciones contra los Servidores Civiles (RNSSC) o en el Registro Nacional de Abogados.



**CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

**DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**

**CONVOCATORIA CAS N°006-2021-MDCH**

- En caso que el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto.
- En caso que el/la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, sin perjuicio de su descalificación se iniciará las acciones civiles y penales.
- En caso que el/la postulante realice más de una postulación en la presente convocatoria.

**IMPORTANTE:**

- El postulante podrá descargar la Ficha de Resumen Curricular y los anexos en el hipervínculo "Formato para descargar" del portal institucional de la Municipalidad de Chorrillos.
- El postulante será responsable de los datos consignados en la Ficha de Resumen Curricular, que tiene carácter de declaración jurada, en caso la información registrada sea falsa, la entidad procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente.
- El postulante deberá consignar en la Ficha de Resumen Curricular y en los anexos el lugar y fecha, firma y huella dactilar, en caso contrario, la propuesta será descalificado.
- La omisión de alguno de los documentos enunciados acarreará la no admisión de la propuesta.
- En caso exista contradicción entre la información presentada en la propuesta, será descalificada.

**VI. EVALUACIONES**

El presente proceso de selección se efectuará la evaluación curricular y la entrevista personal, aplicándose los siguientes criterios.

N°	Evaluaciones	Carácter	Puntaje Mínimo Aprobatorio	Puntaje Máximo	Descripción
1	Evaluación Curricular	Eliminatorio	30	50	Calificación de la documentación de acuerdo al perfil del puesto
2	Entrevista Personal	Eliminatorio	40	50	Evaluación de conocimientos, habilidades, competencias. Ética y compromiso del candidato

**Puntaje Mínimo Aprobatorio: 70 puntos // Puntaje Máximo : 100 puntos**  
El cuadro de méritos de RESULTADO FINAL se elaborará únicamente con los postulantes que hayan aprobado todas las evaluaciones del proceso de selección.





CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

CONVOCATORIA CAS N°006-2021-MDCH

**VI. DE LA ETAPA DE SELECCIÓN:**

**a) EVALUACION CURRICULAR**

La evaluación curricular comprende la revisión de la documentación, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos para el puesto solicitado en el perfil de puesto y en las bases de la convocatoria.

**Criterios de evaluación:**

- **Formación académica**

Se acreditará mediante la presentación de copia simple el grado académico, según corresponda: Certificado de secundaria completa, Constancia de egresado técnico, Diploma de título técnico, diploma de bachiller o Resolución que elabora la universidad que le confiriendo el grado académico, diploma de Título Resolución que elabora la universidad confiriendo el grado académico, constancia de estudios de Maestría (Según lo requerido en el perfil del puesto).

- **Cursos y/o Programas de especialización**

Se acreditará mediante la presentación de copia simple de certificados y/o constancias correspondientes.

Los cursos deberán tener como mínimo ocho (8) horas, las cuales podrán ser acumulativas según lo requerido en el perfil del puesto.

Los programas de especialización o diplomados deberán tener una duración mínima de noventa (90) horas; y si son organizadas por disposición de un ente rector, podrá considerar como mínimo ochenta (80) horas.

- **Experiencia**

Se acreditará la presentación de copia simple de certificados de trabajo, constancia de trabajo, resoluciones de designación, resoluciones de encargatura y resolución de cese, órdenes de servicios, contratos y/o adendas.

En casos que se acredite experiencia mediante certificaciones y constancias de trabajo, solo se aceptara como válidas, las expedidas por la Oficina de Recursos o la que haga de sus veces en la entidad que presto el servicio.

**Experiencia general:** El tiempo laboral general será contabilizados siguientes condiciones:





**CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

**DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**

**CONVOCATORIA CAS N°006-2021-MDCH**

- Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, la experiencia general se contabilizará a partir del egreso de la formación académica correspondiente por lo cual, **el postulante deberá presentar copia de la constancia de egresado en dicha etapa, caso contrario, la experiencia general se contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional presentado (Documentos adjunto de postulación).**
- Para los casos de SESIGRA, considerara como experiencia laboral únicamente el tiempo después de haber egresado de la formación correspondiente.
- Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, solo se requiere educación básica, se contabilizará cualquier experiencia laboral.

**b) ENTREVISTA PERSONAL:**

Serán evaluados por el comité de selección; quienes evaluarán conocimientos, habilidades, competencias, ética, compromiso de los candidatos y otros criterios relacionados con el perfil del puesto.

El postulante deberá presentarse a la entrevista personal en la fecha y hora indicada en la publicación de resultados preliminares. Los postulantes que no se presenten a la entrevista en el horario y fecha programada serán **DESCALIFICADOS/AS** del proceso de selección.

**Los postulantes que no alcancen el puntaje mínimo en esta evaluación, serán considerados como “NO APTOS”.**

**VII. CUADRO DE MÉRITOS**

La Subgerencia de Recursos Humanos será responsable de publicar el cuadro de méritos solo de aquellos postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Curricular y Entrevista.

El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido el puntaje más alto en cada servicio convocado, será considerado como GANADOR del proceso.

Si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los cinco (5) días hábiles posteriormente a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario que ocupa el orden de méritos inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contando a partir de la respectiva notificación. De no suscribirse el contrato con el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguientes o declarar desierto el proceso.

**VIII. BONIFICACIONES**



**CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS****DECRETO LEGISLATIVO N° 1057****CONVOCATORIA CAS N°006-2021-MDCH****a) Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas**

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29248 y su reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo modalidad de Acuartelado que participan en concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la entrevista personal que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del diez (10 %) sobre el puntaje total.

**b) Bonificación por Discapacidad**

Conforme al artículo 48° de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el puesto y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio, tienen derecho a una bonificación del quince (15%) sobre el puntaje final. Para la asignación de dicha bonificación, el postulante deberá consignar en su Ficha de Resumen Curricular o carta de presentación, asimismo adjuntar de manera obligatoria el respectivo Certificado de Discapacidad.

Para ello, el postulante deberá adjuntar de manera obligatoria el documento oficial emitido por la autoridad competente; que acredite su condición de licenciado de las Fuerzas Armadas.

Si el postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de veinticinco (25%) sobre el puntaje total.

**IX. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO:**

La Municipalidad de Chorrillos suscribirá el contrato dentro de los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 (modelo aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE). Este contrato no generara una relación laboral indeterminada con el contratado, ni está sujeta a Beneficios Sociales no contemplados en el Decreto Legislativo N°1057 y su Reglamento. Una vez concluido el contrato, este podrá ser renovado.

El postulante declarado **GANADOR** en el proceso de selección, para efectos de la suscripción y registro de contrato, deberá presentar ante la Subgerencia de Recursos Humanos, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- Ficha de datos personales (Descargar de la Página Web).
- Currículo Vitae debidamente documentado y fedateado por la Municipalidad de Chorrillos.
- Copia de DNI (fedateado por la Municipalidad de Chorrillos).
- Antecedentes Policiales Y Penales (Original).
- Dos fotos actual (tamaño carnet)
- Copia del formulario 1609 - Suspensión de 4ta categoría - SUNAT (Opcional).
- Consulta RUC.
- En caso de estar casados y/o tener hijos menores de edad, deberán presentar copia legible vigente del Documento de Identidad (DNI) de cada uno de ellos (Fedateado por la Municipalidad de Chorrillos).
- Recibo de Luz y/o agua (En caso la dirección del DNI no corresponda con la que está declarando).





CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

CONVOCATORIA CAS N°006-2021-MDCH

**X. PRECISIONES:**

- Considerando que cada etapa tiene el carácter de eliminatorio, es responsabilidad de postulante efectuar el seguimiento del proceso en el portal institucional de la Municipalidad de Chorrillos.
- En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.
- Los currículos vitae de los postulantes o candidatos que no aprobaron las evaluaciones del presente proceso formarán parte del archivamiento de documentos de contratación, por lo que **no podrán ser devueltos**, ya que estos pueden ser sometidos a procesos de fiscalización posterior por parte de SERVIR y/o la Contraloría General de la República.

**XI. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

**1. Declaratoria del proceso como desierto:**

El proceso puede ser declarado por el comité de selección en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos de perfil.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos de perfil, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

**2. Cancelación del Proceso de Selección:**

En cualquier estado del proceso de selección, hasta antes de la suscripción del contrato, cada Gerencia puede cancelarlo en los seguimientos supuestos sin que sea responsabilidad de Municipalidad de Chorrillos:

- a) Cuando desaparezca la necesidad del servicio iniciando el proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Asuntos institucionales o previstos.
- d) Por otros supuestos debidamente justificadas.



**PROCESO CAS N°006-2021-MDCH**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) RESPONSABLE DE ALMACEN LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Responsable de Almacén para la Gerencia de Desarrollo Social

**2. Dependencia, unidad Organica y/o área solicitante.**

Gerencia de Desarrollo Social.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

La Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad de Chorrillos.

**4. Base legal:**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.
- g. Directiva N° 001-2019-MDCH – Directiva para la Contratación bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Municipalidad de Chorrillos.
- h. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- i. Decreto de Urgencia N°083-2021 – Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- j. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE PUESTOS**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	No menor a 01 (Un) año en el sector público ejecutando funciones relacionadas al perfil.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trabajo en equipo.</li> <li>○ Proactividad y dinamismo.</li> <li>○ Vocación de servicio.</li> <li>○ Adaptabilidad.</li> <li>○ Tolerancia a la presión.</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Profesional titulado en la carrera de ingeniería industrial y/o pesquera</li> </ul>



Conocimiento para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ CERTIFICADO EN DETERMINACION DE LA VIDA UTIL DE LOS ALIMENTOS MEDIANTE PRUEBAS ACELERADAS.</li> </ul>
---------------------------------------	--

### III. CARACTERÍSTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

1. Monitorear el correcto almacenamiento de los alimentos distribuidos en los diferentes centros de atención, según cada modalidad.
2. Planificar, organizar, coordinar y evaluar las acciones de los Programas de Complementación Alimentaria, Vaso de leche, Comedores Populares y PANTBC.
3. Elaborar documentación para facilitar la toma de datos en cuanto a la inspección de los alimentos recepcionadas.
4. Elaboración de reportes concerniente a los Programas Sociales dirigido a las Entidades Públicas correspondientes.
5. Coordinar la elaboración del cronograma de Distribución de Alimentos, así como los documentos que sustenten dicha acción: PECOSAS.
6. Elaboración del plan de capacitaciones para los Programas Sociales.
7. Elaborar instructivos de buenas prácticas de manipulación de alimentos para los diferentes centros de atención, según cada modalidad.
8. Monitorear la distribución de los alimentos de los diferentes programas con los que trabaja la Gerencia (PCA, PANTBC y PVL).
9. Coordinar y realizar las reuniones de Comités de Gestión Local y Comité de Administración.
10. Otras actividades que requiera la Gerencia
11. Otras funciones y/o actividades que le asigne el jefe inmediato.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	AV. Defensores del Morro 2765
Duración del contrato	Inicio: desde la suscripción del Contrato. Término: 31 de Diciembre
Remuneración mensual	S/. 3, 500 (Mil quinientos nuevos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad para cumplir trabajo Horario: De 08:00hrs a 13:00hrs. De 14:00 a 17:15hrs.



**PROCESO CAS N°006-2021-MDCH**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los Servicios de Una (01) persona natural como Asistente Administrativo para la Unidad Local de Empadronamiento para la Gerencia de Desarrollo Social.

**2. Dependencia, unidad Organica y/o área solicitante.**

Gerencia de Desarrollo Social.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

La Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad de Chorrillos.

**4. Base legal:**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.
- g. Directiva N° 001-2019-MDCH – Directiva para la Contratación bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Municipalidad de Chorrillos.
- h. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- i. Decreto de Urgencia N°083-2021 – Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- j. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE PUESTOS**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>o <b>Experiencia:</b> No menor a 01 año en el sector público ejecutando funciones relacionadas al perfil.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Trabajo en equipo.</li> <li>o Proactividad y dinamismo.</li> <li>o Vocación de servicio.</li> <li>o Adaptabilidad.</li> <li>o Tolerancia a la presión.</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Grado de Bachiller en la Carrera de Administración o afines.</li> </ul>
Conocimiento para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Conocimiento básico en Office</li> </ul>



### III. CARACTERÍSTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

1. Atención, orientación y apoyo al contribuyente y público en general
2. Registro y llenado de la Ficha S100, solicitud de clasificación Socio económica - SCE
3. Registro y llenado de la Ficha FSU, ficha socioeconómica única en el padrón SISFOH (sistema de focalización de hogares).
4. Elaborar la programación de las visitas de los hogares para el empadronamiento
5. Manejo de SIGOF (sistema integrado para la gestión de operaciones de focalización).
6. Planificación, ejecución y conducción operativa de la aplicación de las fichas socioeconómicas en su jurisdicción (Empadronamiento de Hogares).
7. Control de calidad de la aplicación recogida mediante FSU en su jurisdicción
8. Seguimiento de la aplicación de fichas socioeconómicas únicas en su jurisdicción.
9. Otras funciones y/o actividades que le asigne el jefe inmediato.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	AV. Defensores del Morro 2765
Duración del contrato	Inicio: DESDE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Término: 31 de Diciembre
Remuneración mensual	S/. 2, 000 (Mil quinientos nuevos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad para cumplir trabajo Horario: De 08:00hrs a 13:00hrs. De 14:00 a 17:15hrs.



**PROCESO CAS N°006-2021-MDCH**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
DE SIETE (07) APOYOS ADMINISTRATIVOS PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los Servicios Siete (07) personas naturales como Apoyo Administrativo para la Gerencia de Desarrollo Social.

**2. Dependencia, unidad Organica y/o área solicitante.**

Gerencia de Desarrollo Social.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

La Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad de Chorrillos.

**4. Base legal:**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.
- g. Directiva N° 001-2019-MDCH – Directiva para la Contratación bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Municipalidad de Chorrillos.
- h. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- i. Decreto de Urgencia N°083-2021 – Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- j. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE PUESTOS**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>o <b>Experiencia:</b> No menor a 03 (tres) meses en el sector público y/o privado.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Trabajo en equipo.</li> <li>o Proactividad y dinamismo.</li> <li>o Vocación de servicio.</li> <li>o Adaptabilidad.</li> <li>o Tolerancia a la presión.</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Secundaria Completa.</li> </ul>
Conocimiento para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Conocimiento en Microsoft Office.</li> </ul>



### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Atención, orientación y apoyo al contribuyente y público en general
2. Organizar planeamiento de pedidos de acuerdo al área correspondiente.
3. Seguimiento de programas sociales
4. Ordenar y verificar el detallado de personas vulnerables del distrito.
5. Recepcionar documentos
6. Otras funciones y/o actividades que le asigne el jefe inmediato.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	AV. Defensores del Morro 2765
Duración del contrato	Inicio: DESDE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Término: 31 de Diciembre
Remuneración mensual	S/. 1700.00 (Mil novecientos nuevos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad para cumplir trabajo Horario: De 08:00hrs a 13:00hrs. De 14:00 a 17:15hrs.



**PROCESO CAS N°006-2021-MDCH**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Auxiliar Administrativo para la Gerencia de Desarrollo Social

**2. Dependencia, unidad Organica y/o área solicitante.**

Gerencia de Desarrollo Social.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

La Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad de Chorrillos.

**4. Base legal:**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.
- g. Directiva N° 001-2019-MDCH – Directiva para la Contratación bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Municipalidad de Chorrillos.
- h. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- i. Decreto de Urgencia N°083-2021 – Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- j. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE PUESTOS**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>General:</b> No menor a 01 año en el sector público y/o privado.</li> <li>○ <b>Específica:</b> No menor a 06 meses en el puesto a postular</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trabajo en equipo.</li> <li>○ Proactividad y dinamismo.</li> <li>○ Vocación de servicio.</li> <li>○ Adaptabilidad.</li> <li>○ Tolerancia a la presión.</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estudios universitarios truncos o en curso en la carrera de Derecho o afines</li> </ul>
Conocimiento para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conocimiento de Office Básico</li> </ul>



### III. CARACTERÍSTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

1. Programar archivos de OF, CT, MEMO, etc
2. Crear requerimientos de útiles, personas, bienes, ETC
3. Seguimiento del CEPLAN
4. Remitir información al sistema del CEPLAN.
5. Subir al sistema las resoluciones gerenciales.
6. Organizar planeamiento de pedidos de acuerdo al área correspondiente.
7. Realizar requerimientos de servicios.
8. Realizar la conformidad de servicios.
9. Recepcionar documentos
10. Apoyo en la distribución de diferentes donaciones para el beneficio a las familias vulnerables.
11. Apoyo en Reparto de Víveres a beneficiados vulnerables.
12. Responder a los informes emitidos por la Subgerencia de Rentas (Riesgo Social).
13. Digitar en el formato auxiliar para el registro de control y control de los documentos archivados.
14. Otras funciones y/o actividades que le asigne el jefe inmediato.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	AV. Defensores del Morro 2765
Duración del contrato	Inicio: DESDE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Término: 31 de Diciembre
Remuneración mensual	S/. 2,000 (Mil quinientos nuevos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad para cumplir trabajo Horario: De 08.00hrs a 13:00hrs. De 14:00 a 17:15hrs.



**PROCESO CAS N°006-2021-MDCH**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
DE UN (01) COORDINADOR ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA  
LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Cordinador Administrativo para el Programa de Vaso de Leche para la Gerencia de Desarrollo Social

**2. Dependencia, unidad Organica y/o área solicitante.**

Gerencia de Desarrollo Social.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

La Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad de Chorrillos.

**4. Base legal:**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.
- g. Directiva N° 001-2019-MDCH – Directiva para la Contratación bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Municipalidad de Chorrillos.
- h. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- i. Decreto de Urgencia N°083-2021 – Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- j. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE PUESTOS**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	General: No menor a 02 (dos) años en el sector público y/o privado Específico: No menor a 01 (un) año ejecutando funciones relacionadas al perfil.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trabajo en equipo.</li> <li>○ Proactividad y dinamismo.</li> <li>○ Vocación de servicio.</li> <li>○ Adaptabilidad.</li> <li>○ Tolerancia a la presión.</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	○ SECUNDARIA COMPLETA
Conocimiento para el puesto y/o cargo	○ Conocimiento en Office basico



### III. CARACTERÍSTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

1. Registro y validación de apoderados y beneficiarios del programa del vaso de leche en los programas propios del área con la finalidad de controlar y comprobar la cantidad de personas inscritas y la cantidad de raciones (cereales y leche) a repartir.
2. Distribución de los recursos alimenticios a los diferentes comités perteneciente al Programa de Vaso de Leche.
3. Supervisión a los diferentes comités perteneciente al Programa de Vaso de Leche.
4. Registro de apoderados y beneficiarios al Sistema RUB-PVL.
5. Atención al público en general que desea presentar una solicitud, reclamo o consulta referente al PVL.
6. Otras funciones y/o actividades que le asigne el jefe inmediato.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	AV. Defensores del Morro 2765
Duración del contrato	Inicio: DESDE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Término: 31 de Diciembre
Remuneración mensual	S/. 1, 900 (Mil quinientos nuevos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad para cumplir trabajo Horario: De 08:00hrs a 13:00hrs. De 14:00 a 17:15hrs.



**PROCESO CAS N°006-2021-MDCH**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
DE CUATRO (04) EMPADRONADORES DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO PARA LA  
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de cuatro (04) Empadronadores para la Gerencia de Desarrollo Social

**2. Dependencia, unidad Organica y/o área solicitante.**

Gerencia de Desarrollo Social.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

La Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad de Chorrillos.

**4. Base legal:**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.
- g. Directiva N° 001-2019-MDCH – Directiva para la Contratación bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Municipalidad de Chorrillos.
- h. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- i. Decreto de Urgencia N°083-2021 – Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- j. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE PUESTOS**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	No menor a 03 (TRES) meses en el sector público Y/O privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trabajo en equipo.</li> <li>○ Proactividad y dinamismo.</li> <li>○ Vocación de servicio.</li> <li>○ Adaptabilidad.</li> <li>○ Tolerancia a la presión.</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	○ SECUNDARIA COMPLETA
Conocimiento para el puesto y/o cargo	○ Conocimiento básico en Office



### III. CARACTERÍSTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

1. Llenado de formatos S100
2. Llenado de los formatos FSU (Ficha Única)
3. Atención al público solicitante
4. Empadronamiento (visitas domiciliarias)
5. Digitación de los formatos para generar declaraciones juradas
6. Manejo del programa SISFOH
7. Ruteo diario de empadronamiento.
8. Otras funciones y/o actividades que le asigne el jefe inmediato.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	AV. Defensores del Morro 2765
Duración del contrato	Inicio: DESDE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Término: 31 de Diciembre
Remuneración mensual	S/. 1,550 (Mil setecientos nuevos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad para cumplir trabajo Horario: De 08:00hrs a 13:00hrs. De 14:00 a 17:15hrs.



**PROCESO CAS N°006-2021-MDCH**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) UN PSICOLOGO PARA LA DEMUNA DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Psicologo para la DEMUNA para la Gerencia de Desarrollo Social

**2. Dependencia, unidad Organica y/o área solicitante.**

Gerencia de Desarrollo Social.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

La Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad de Chorrillos.

**4. Base legal:**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.
- g. Directiva N° 001-2019-MDCH – Directiva para la Contratación bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Municipalidad de Chorrillos.
- h. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- i. Decreto de Urgencia N°083-2021 – Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- j. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE PUESTOS**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	General: No menor a 02 (dos) años en el sector público y/o privado Específico: No menor a 01 (un) año ejecutando funciones relacionadas al perfil.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Trabajo en equipo.</li> <li>o Proactividad y dinamismo.</li> <li>o Vocación de servicio.</li> <li>o Adaptabilidad.</li> <li>o Tolerancia a la presión.</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	o Titulo Profesional en Psicología Colegiado y Habilitado
Conocimiento para el puesto y/o cargo	o Conocimiento en Office basico



### III. CARACTERÍSTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

1. Recepción y Atención de Casos.
2. Participar de las audiencias de Conciliación.
3. Intervención en Campañas Informativas y Talleres
4. Atención en Casos psicológicos para Niños, Adolescentes y Familia
5. Elaboración de talleres de intervención para mejorar la salud mental de los usuarios.
6. Otras funciones y/o actividades que le asigne el jefe inmediato.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	AV. Defensores del Morro 2765
Duración del contrato	Inicio: DESDE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Término: 31 de Diciembre
Remuneración mensual	S/. 2, 400 (Dos mil quinientos nuevos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad para cumplir trabajo Horario: De 08:00hrs a 13:00hrs. De 14:00 a 17:15hrs.



**PROCESO CAS N°006-2021-MDCH**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
DE UN (01) UN RESPONSABLE DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO DE LA GERENCIA  
DE DESARROLLO SOCIAL**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Un Responsable de la unidad local de Empadronamiento de la Gerencia de Desarrollo Social

**2. Dependencia, unidad Organica y/o área solicitante.**

Gerencia de Desarrollo Social.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

La Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad de Chorrillos.

**4. Base legal:**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.
- g. Directiva N° 001-2019-MDCH – Directiva para la Contratación bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Municipalidad de Chorrillos.
- h. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- i. Decreto de Urgencia N°083-2021 – Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- j. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE PUESTOS**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Experiencia:</b> No menor a 02 (dos) años en el sector público y/o privado ejecutando funciones relacionadas al perfil.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trabajo en equipo.</li> <li>○ Proactividad y dinamismo.</li> <li>○ Vocación de servicio.</li> <li>○ Adaptabilidad.</li> <li>○ Tolerancia a la presión.</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ TITULO PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACION</li> </ul>
Conocimiento para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conocimiento Básico en Office</li> </ul>



### III. CARACTERÍSTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

1. Supervisar la correcta atención a los usuarios en Pensión 65, SIS, empadronamiento socioeconómico.
2. Realizar informes de anulación y desestimación de formatos S100 y FSU.
3. Coordinar e inscribir a las actividades de intervención inmediata del programa Trabaja Perú.
4. Apoyo en la distribución de diferentes donaciones para el beneficio a las familias vulnerables.
5. Coordinar con la encargada territorial de Lima Sur del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social sobre capacitaciones y alcances de información.
6. Otras funciones y/o actividades que le asigne el jefe inmediato.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	AV. Defensores del Morro 2765
Duración del contrato	Inicio: DESDE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Término: 31 de Diciembre
Remuneración mensual	S/. 4, 500 (Mil quinientos nuevos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad para cumplir trabajo Horario: De 08:00hrs a 13:00hrs. De 14:00 a 17:15hrs.



**PROCESO CAS N°006-2021-MDCH**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) RESPONSABLE DE ALMACEN LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Responsable de Almacén para la Gerencia de Desarrollo Social

**2. Dependencia, unidad Organica y/o área solicitante.**

Gerencia de Desarrollo Social.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

La Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad de Chorrillos.

**4. Base legal:**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.
- g. Directiva N° 001-2019-MDCH – Directiva para la Contratación bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Municipalidad de Chorrillos.
- h. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- i. Decreto de Urgencia N°083-2021 – Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- j. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE PUESTOS**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	No menor a 01 (Un) año en el sector público ejecutando funciones relacionadas al perfil.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Trabajo en equipo.</li> <li>o Proactividad y dinamismo.</li> <li>o Vocación de servicio.</li> <li>o Adaptabilidad.</li> <li>o Tolerancia a la presión.</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Profesional titulado en la carrera de ingeniería industrial y/o pesquera</li> </ul>



Conocimiento para el puesto y/o cargo	<input type="radio"/> CERTIFICADO EN DETERMINACION DE LA VIDA UTIL DE LOS ALIMENTOS MEDIANTE PRUEBAS ACELERADAS.
---------------------------------------	--

### III. CARACTERÍSTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

1. Monitorear el correcto almacenamiento de los alimentos distribuidos en los diferentes centros de atención, según cada modalidad.
2. Planificar, organizar, coordinar y evaluar las acciones de los Programas de Complementación Alimentaria, Vaso de leche, Comedores Populares y PANTBC.
3. Elaborar documentación para facilitar la toma de datos en cuanto a la inspección de los alimentos recepcionadas.
4. Elaboración de reportes concerniente a los Programas Sociales dirigido a las Entidades Públicas correspondientes.
5. Coordinar la elaboración del cronograma de Distribución de Alimentos, así como los documentos que sustenten dicha acción: PECOSAS.
6. Elaboración del plan de capacitaciones para los Programas Sociales.
7. Elaborar instructivos de buenas prácticas de manipulación de alimentos para los diferentes centros de atención, según cada modalidad.
8. Monitorear la distribución de los alimentos de los diferentes programas con los que trabaja la Gerencia (PCA, PANTBC y PVL).
9. Coordinar y realizar las reuniones de Comités de Gestión Local y Comité de Administración.
10. Otras actividades que requiera la Gerencia
11. Otras funciones y/o actividades que le asigne el jefe inmediato.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	AV. Defensores del Morro 2765
Duración del contrato	Inicio: desde la suscripción del Contrato. Término: 31 de Diciembre
Remuneración mensual	S/. 3, 500 (Mil quinientos nuevos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad para cumplir trabajo Horario: De 08:00hrs a 13:00hrs. De 14:00 a 17:15hrs.



**PROCESO CAS N°006-2021-MDCH**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
DE UN (01) COORDINADOR DE EVENTOS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Coordinador de Eventos para la Gerencia de Desarrollo Social

**2. Dependencia, unidad Organica y/o área solicitante.**

Gerencia de Desarrollo Social.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

La Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad de Chorrillos.

**4. Base legal:**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE.
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.
- g. Directiva N° 001-2019-MDCH – Directiva para la Contratación bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios en la Municipalidad de Chorrillos.
- h. Decreto Supremo N° 003-2018-TR, establecen las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- i. Decreto de Urgencia N°083-2021 – Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos ante la emergencia sanitaria por la Covid-19 y dicta otras disposiciones.
- j. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DE PUESTOS**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	No menor a 05 (cinco) años en el sector público y/o privado y 3 años en el sector público.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Trabajo en equipo.</li> <li>○ Proactividad y dinamismo.</li> <li>○ Vocación de servicio.</li> <li>○ Adaptabilidad.</li> <li>○ Tolerancia a la presión.</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	○ Estudios Universitarios en curso o trunco en Comunicaciones.
Conocimiento para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Conocimiento en Organización de eventos en el Sector Público.</li> <li>○ Conocimiento en Locución y</li> </ul>





	Oratoria.
Conocimiento y/o especialización	○ CURSO DE LOCUCION Y ORATORIA

### III. CARACTERÍSTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

1. Coordinar las fechas de celebración de los eventos.
2. Definir el número de asistentes, de acuerdo al aforo.
3. Seleccionar el lugar del evento.
4. Proyectar los programas del evento.
5. Definir un plan de comunicación para los eventos (debe incluir recopilación de opiniones después de la celebración)
6. Contactar y cerrar acuerdos con los asistentes del evento.
7. Definir roles y tareas de cada miembro del equipo de trabajo.
8. Coordinar la separación de espacios, personal y resto de recursos necesarios
9. Supervisar el montaje del equipo técnico y materiales a usar en el evento
10. Controlar el transcurso del evento y garantizar su buen funcionamiento
11. Solucionar posibles imprevistos que surjan durante el evento
12. Coordinar los distintos equipos de trabajo durante el evento
13. Supervisar el desmontaje de equipos técnicos y resto de materiales
14. Recibir y categorizar de la información sobre el rendimiento del evento
15. Evaluar los resultados obtenidos en el evento
16. Realizar una propuesta de mejoras para futuros eventos
17. Otras actividades que requiera la Gerencia.
18. Otras funciones y/o actividades que le asigne el jefe inmediato.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	AV. Defensores del Morro 2765
Duración del contrato	Desde la Suscripción de Contrato Término: 31 de Diciembre
Remuneración mensual	S/. 6,000 (Seis mil nuevos soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad para cumplir trabajo Horario: De 08:00hrs a 13:00hrs. De 14:00 a 17:15hrs.

